

Más ingresos para un área del gobierno con un plus que se suma al sueldo

09/01/2026



La reglamentación de la Ley 9692 marca un punto de inflexión en la política salarial del Gobierno de Mendoza hacia uno de sus organismos más estratégicos: la Asesoría de Gobierno. Con la puesta en marcha del denominado Adicional Asesoría de Gobierno, la Provincia oficializó un plus salarial significativo destinado a agentes profesionales y administrativos que cumplen funciones de manera normal, habitual y permanente dentro del área.

La medida, impulsada por el oficialismo provincial y respaldada por la Legislatura, apunta a resolver un problema

concreto y creciente: la pérdida de profesionales altamente calificados, especialmente abogados, que migran al Poder Judicial donde los salarios resultan sensiblemente más elevados.

El nuevo adicional contempla **montos diferenciados según el perfil del agente**. En el caso de los **abogados**, el incremento salarial ronda los **1,2 millones de pesos**, mientras que para el **personal administrativo** el beneficio alcanza aproximadamente el **50% de esa cifra**.

Se trata de una mejora sustancial dentro del esquema salarial del Estado provincial, que busca reconocer la **responsabilidad técnica, jurídica y operativa** que asume la Asesoría de Gobierno en la defensa de los intereses de Mendoza.

Conducida por **Ricardo Canet**, la Asesoría de Gobierno cumple un rol central en el entramado institucional de la provincia. Su función principal es la **defensa jurídica del Estado mendocino**, con intervención directa en **cerca de 3.000 causas judiciales**.

Estos expedientes se distribuyen en **todos los fueros y jurisdicciones**, desde la **Corte Suprema de Justicia de la Nación** hasta los tribunales de primera instancia de Mendoza. El volumen, la complejidad y la sensibilidad de estos procesos explican, en parte, la necesidad de contar con **equipos estables y altamente especializados**.

Uno de los datos que aceleró la decisión política fue la posibilidad concreta de que **casi una veintena de abogados** abandonara la Asesoría de Gobierno para incorporarse al Poder Judicial, donde las **condiciones salariales y de carrera** resultan más competitivas.

En ese contexto, el **Adicional Asesoría de Gobierno** aparece como una herramienta que puede marcar la diferencia a la hora de pensar en **equiparar ingresos**, reducir la rotación de personal y preservar el **know how jurídico acumulado** dentro del área.

Desde el Ejecutivo provincial reconocen que la salida de profesionales experimentados no solo implica un costo económico, sino también un **riesgo institucional** en términos de continuidad y calidad de la defensa legal del Estado.

Cómo se calcula el nuevo adicional

La reglamentación establece criterios precisos para determinar el monto del adicional. Para los **profesionales abogados**, el beneficio será equivalente al **doble de lo que percibe un agente del Régimen Salarial 05 de la Ley N° 5126, Clase 13**, tomando como base:

- Asignación de Clase
- Adicional por Título
- Responsabilidad Jerárquica

En el caso de los **agentes administrativos**, el adicional será equivalente al **50% de esa misma suma**, reconociendo su rol de apoyo permanente en el funcionamiento del organismo.

La normativa también otorga al **Asesor de Gobierno** la facultad de **incrementar o disminuir el monto del adicional**, siempre dentro del tope fijado por la ley. Sin embargo, cualquier modificación deberá cumplir dos requisitos clave: **Fundamentación en razones objetivas** y **acreditación de disponibilidad presupuestaria**. Este punto busca dotar al esquema de **flexibilidad administrativa**, sin perder control ni previsibilidad fiscal.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mas-ingresos-para-un-area-del-gobierno-con-un-plus-que-se-suma-al-sueldo/>